

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 16599

Ref. Expediente N° NC2019/0012389

Por la cual se otorga una Patente de Invención

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E)

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 24 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 05 de noviembre de 2019 con el N° NC2019/0012389, por LINA MARIA GAVIRIA MORA, presentó la solicitud de patente de invención titulada “DISPOSITIVO CONECTOR COMPUESTO POR CAPSULA Y CUÑA, QUE UNE EL CONDUCTOR CON LA VARILLA PUESTA A TIERRA, CON MÉTODO DE INSTALACIÓN Y EXTRACCIÓN MECÁNICO”.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 891 el 05 de mayo de 2020, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio No. 17618 de 27 de octubre de 2022, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2019/0012389 el 25 de enero de 2023, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 6 que reemplazan las originalmente presentadas. Al mismo tiempo, mediante escrito radicado bajo el N° NC2023/0000820 el 25 de enero de 2023, el solicitante presentó las reivindicaciones 1 a 6 para que sean tenidas en cuenta al momento de realizar el examen definitivo de la solicitud. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 6 incluidas en el radicado bajo el N° NC2023/0000820 el 25 de enero de 2023, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refieren a un dispositivo conector compuesto por cápsula y cuña, que une el conductor con la varilla puesta a tierra, con método de instalación y extracción mecánico, que difiere del estado de la técnica más cercano, CO1212375, en que la solicitud incluye una cuña con forma cilíndrica y medidas entre 5 y 15 centímetros de alto con diámetro de hasta 31.75 milímetros, que en una de sus caras



Resolución N° 16599

Ref. Expediente N° NC2019/0012389

posee una ranura de forma semicilíndrica y además posee dos protuberancias con forma rectangular, una cápsula con forma cilíndrica de área redonda con diámetro de hasta 31.75 milímetros y un tornillo que rosca en una perforación ubicado en el perfil triangular con punta redondeada de la aleta.

Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto técnico consistente en proporcionar una alta rigidez mecánica entre a conexión física de un conductor y un barraje o barra puesta a tierra, aumentando el contacto superficial de las partes y con esto la conductividad eléctrica.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 6 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y esta Oficina encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Que de acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2019/0012389 el 25 de enero de 2023 y teniendo en cuenta el objeto concedido, se modifica el título de la invención el cual quedará de la siguiente manera: “DISPOSITIVO CONECTOR COMPUESTO POR CÁPSULA Y CUÑA, QUE UNE AL CONDUCTOR CON LA VARILLA PUESTA DE TIERRA”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Superintendente de Industria y Comercio (E),

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de invención para la creación titulada:

“DISPOSITIVO CONECTOR COMPUESTO POR CÁPSULA Y CUÑA, QUE UNE AL CONDUCTOR CON LA VARILLA PUESTA DE TIERRA”

Clasificación IPC: H01R 4/50, H01R 4/00, H01R 4/66.

Reivindicación(es): 1 a 6 incluidas en el radicado bajo el N° NC2023/0000820 el 25 de enero de 2023, de acuerdo con el Anexo No. 1.

Titular(es): LINA MARIA GAVIRIA MORA.

Dirección(es): CALLE 15 NO. 3-36, NEIVA, HUILA, COLOMBIA.

Inventor(es): Lina María GAVIRIA MORA.

Vigente desde: 5 de noviembre de 2019.

Hasta: 5 de noviembre de 2039.

ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá

Resolución N° 16599

Ref. Expediente N° NC2019/0012389

cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a LINA MARIA GAVIRIA MORA, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante la Superintendente de Industria y Comercio (E), el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 31 de marzo de 2023

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E),



Firmado digitalmente
por: MARIA DEL
SOCORRO PIMIENTA
CORBACHO
Fecha: 2023.03.31
17:01:09 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.

Resolución N° 16599

Ref. Expediente N° NC2019/0012389

ANEXO No. 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un dispositivo conector compuesto por cápsula y cuña, que une el conductor con la varilla puesta a tierra, con método de instalación y extracción mecánico, caracterizado porque comprende:
 - a) Una cuña (1) con forma cilíndrica y medidas entre 5 y 15 centímetros de alto con diámetro de hasta 31.75 milímetros, que en una de sus caras posee una ranura de forma semicilíndrica y además posee dos protuberancias (105) con forma rectangular.
 - b) Una cápsula (2) con forma cilíndrica de área redonda con diámetro de hasta 31.75 milímetros.
 - c) Un tornillo (3) que rosca en una perforación (110) ubicado en el perfil triangular con punta redondeada de la aleta (109).
2. Un dispositivo conector compuesto por cápsula y cuña, que une el conductor con la varilla puesta a tierra, donde al interior de la ranura en forma semicilíndrica de la cuña (1) mencionada en la reivindicación 1, se encuentran: un acanalado uno (101) con nervaduras horizontales de perfil triangular (104) espaciadas entre ellas, y un acanalado dos (102) con otras nervaduras horizontales de perfil triangular (103), espaciadas entre ellas.
3. Un dispositivo conector compuesto por cápsula y cuña, que une el conductor con la varilla puesta a tierra, donde las protuberancias (105) de la cuña (1) decantadas en la reivindicación 1, se caracterizan porque sobresalen del acanalado dos (102) en su parte inferior.
4. Un dispositivo conector compuesto por cápsula y cuña, que une el conductor con la varilla puesta a tierra, con método de instalación y extracción mecánico, donde las protuberancias (105) de la reivindicación 3, poseen un chaflán (106) con una altura de 15 milímetros y 10 grados de inclinación.
5. Un dispositivo conector compuesto por cápsula y cuña, que une el conductor con la varilla puesta a tierra, donde la cuña (1) de la reivindicación 1, se caracteriza porque en la parte contraria de los acanalados posee nervaduras (107) en disposición horizontal con perfil semicircular espaciadas entre ellas.
6. Un dispositivo conector compuesto por cápsula y cuña, que une el conductor con la varilla puesta a tierra, donde la cuña (1) de la reivindicación 1, se caracteriza porque en la parte contraria y media de los acanalados, posee un corte inclinado (108) de entre 10 y 20 grados con hasta 38 milímetros de diámetro.